

Programa Presupuestal ATL5. Un Gobierno Transparente:

Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

Ejercicio 2026

Marco Normativo

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco**, ejercicio fiscal 2026, se atiende lo establecido en la normatividad de los ámbitos nacional, estatal y municipal, así como en los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación aplicables.

Ámbito nacional

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Constituye la base del régimen democrático, del derecho de acceso a la información y del ejercicio honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos. En el documento base 2025 que me compartiste se identifican como disposiciones de referencia los artículos **6, 26 y 134**, vinculados al acceso a la información pública, a la planeación democrática del desarrollo y al uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honesto de los recursos públicos.
2. **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Establece las disposiciones generales que garantizan la transparencia, la publicidad de la información pública y las obligaciones de los sujetos obligados en todos los órdenes de gobierno. En el programa ATL5 su observancia resulta central para fortalecer el acceso a la información, la atención de solicitudes, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas institucional.
3. **Ley General de Contabilidad Gubernamental.** Conforme al texto base 2025, esta ley regula aspectos del registro contable, financiero y programático de los recursos públicos, incluyendo los artículos **54, 61 fracción II inciso b), 64 y 79**, por lo que constituye un sustento relevante para la trazabilidad, la publicidad de la información financiera y la rendición de cuentas.
4. **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.** De acuerdo con el texto base 2025, establece las bases del **Presupuesto basado en Resultados**

(PbR) y del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, lo que vincula la asignación del gasto con objetivos, indicadores, metas y resultados verificables.

5. **Ley de Planeación.** La Actualización del PED 2022–2028 señala que esta ley, en sus artículos **33, 34, 35 y 36**, establece la obligación de coordinación entre entidades federativas y Federación dentro del Sistema Nacional de Planeación, para asegurar congruencia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**.

Ámbito estatal

1. **Constitución Política del Estado de Hidalgo.** En el texto base 2025 se citan como relevantes los artículos **108, 56 fracción XXXI y 144 fracción II**, por su relación con los principios de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y control de los recursos públicos.

Además, la Actualización del PED 2022–2028 refiere que la Constitución estatal, en los artículos **82, 83, 85, 86 y 87**, reconoce la rectoría estatal de la planeación del desarrollo y el carácter obligatorio del Plan Estatal de Desarrollo como base de los planes y programas que de él deriven.

2. **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**
En tu base 2025 se identifica el **artículo 40** como fundamento para la alineación de los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo y a la planeación estratégica estatal.

Asimismo, la Actualización del PED 2022–2028 refiere los artículos **26, 27 y 28** para la evaluación y actualización del propio Plan Estatal, lo que confirma la vigencia de la lógica de armonización vertical entre planeación nacional, estatal y municipal.

3. **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo**
El texto base 2025 refiere como aplicables los artículos **5 fracción IV incisos a), b) y c); 16 fracciones I a IV; 25 fracción I; 46; 93; 94; 95; 96; 98 y 102,**

relacionados con la planeación, programación, presupuestación, control y seguimiento de los recursos públicos.

4. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.** En el documento base 2025 se señala el **artículo 69 fracciones IV, V y VI** como referencia para obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados, lo cual resulta directamente aplicable al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de publicidad de la información y atención ciudadana.
5. **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el **20 de marzo de 2026**, esta actualización al PED incorpora el **Eje Transversal 1: Estado Transparente y de Rendición de Cuentas.**

Dentro de dicho eje, establece el **Objetivo transversal 1.1: Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando la corrupción.**

También contempla líneas de acción compatibles con ATL5, como comunicar programas, acciones y logros fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas; establecer ventanillas de acceso a la información; fortalecer archivos y digitalización; promover vigilancia y evaluación de bienes públicos; usar tecnologías y plataformas anticorrupción; y consolidar la ética e integridad de las personas servidoras públicas.

Ámbito municipal

1. **Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2024–2027**
El PMD 2024–2027 es el principal instrumento rector de la planeación municipal vigente. Su construcción reconoce expresamente la necesidad de armonización con la planeación estatal y nacional, así como el apego a los principios de

transparencia y rendición de cuentas.

El propio PMD señala que el ejercicio de planeación municipal debe promover un gobierno más justo, equitativo e inclusivo, y que la estructura del plan municipal se formula en congruencia con el PED y la Agenda 2030.

Por ello, ATL5 se justifica como el instrumento programático municipal orientado a fortalecer la transparencia gubernamental, la integridad pública, el acceso a la información, el control institucional y la rendición de cuentas en la administración municipal.

2. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Constituye el ordenamiento básico de organización del gobierno municipal y del funcionamiento administrativo local. No puedo confirmar artículos específicos del Bando porque en esta conversación no se proporcionó el texto íntegro vigente.

3. Guía Consultiva de Desempeño Municipal Instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación.

4. Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

El PND 2025–2030 es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México y se articula en **cuatro ejes generales y tres ejes transversales**, entre ellos el **Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana**. Este eje impulsa un Estado más democrático y eficiente, con gobierno honesto, participación ciudadana, digitalización, transparencia y combate a la corrupción. Por tanto, ATL5 se alinea de manera directa con la construcción de capacidades municipales para el acceso a la información, la rendición de cuentas, la integridad institucional y la mejora de la confianza ciudadana.

5. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El PMD 2024–2027 y la Actualización del PED 2022–2028 reconocen la alineación de la planeación pública con la Agenda 2030.

Para ATL5, la referencia principal sigue siendo el **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, especialmente en lo relativo a instituciones eficaces,

responsables y transparentes y al acceso público a la información. En tu base 2025 se identifican como metas relevantes la **16.6** y la **16.10**.

6. **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

Tu texto base 2025 define al SED como el conjunto de herramientas para evaluar resultados y contribución de los programas presupuestarios al logro de objetivos de planeación, lo que justifica que ATL5 cuente con MIR, indicadores, medios de verificación y seguimiento continuo.

7. **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

También de acuerdo con el documento base 2025, el PbR orienta la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos medibles y evaluables, vinculando el ejercicio del gasto con resultados públicos verificables.

8. **Criterios y guías metodológicas para la MIR**

En el texto base 2025 se incorporan como referencia los **Criterios para el Registro y Actualización de la MIR**, así como las guías técnicas de CONEVAL, SHCP e INAI para diseño de indicadores, evaluación y transparencia proactiva.

Introducción

El Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco** se sustenta en el compromiso institucional de consolidar una administración pública municipal abierta, responsable, honesta y orientada a resultados. Su propósito es fortalecer la transparencia gubernamental, la integridad en el servicio público, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como condiciones indispensables para mejorar la confianza de la población en sus instituciones y elevar la calidad de la gestión pública municipal. La base conceptual del texto anterior que compartiste ya ubicaba al programa en esos componentes de transparencia, control social, evaluación del desempeño y participación ciudadana.

Para 2026, la actualización del programa requiere armonizarse con los instrumentos de planeación vigentes. En el ámbito federal, el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030** establece como una de sus estructuras centrales el **Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana**, dentro del cual se impulsa un Estado más democrático, eficiente, honesto, cercano, transparente y con mayor participación social. En el ámbito estatal, la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028**, publicada el **20 de marzo de 2026**, incorpora expresamente el **Eje Transversal 1: Estado Transparente y de Rendición de Cuentas**, reforzando la relevancia de la transparencia, la integridad, la ética pública, el uso de tecnologías anticorrupción y la rendición de cuentas como ejes de la acción gubernamental.

Asimismo, el programa se vincula con el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027** del Municipio de Atlapexco, el cual establece que la planeación municipal debe desarrollarse con participación social, transparencia y rendición de cuentas, y reconoce dentro de su estructura la dimensión de **transparencia y rendición de cuentas** como parte de la gobernabilidad, la fortaleza institucional y la alineación con los acuerdos estatales de transformación.

De igual forma, ATL5 mantiene congruencia con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, particularmente con el **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**, en especial con las metas **16.6**, orientada a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes, y **16.10**, relacionada con garantizar el acceso público a la información. Esa alineación ya estaba correctamente identificada en el texto base del programa y sigue siendo aplicable para 2026.

Bajo esta lógica, ATL5 no se limita a cumplir obligaciones normativas de publicidad de la información, sino que se concibe como un instrumento estratégico para fortalecer la gobernanza municipal mediante la mejora del control interno, la integridad institucional, la vigilancia ciudadana y la evaluación del desempeño. En términos operativos, el programa debe contribuir a que las decisiones, procesos, recursos y resultados del gobierno municipal sean más visibles, verificables y sujetos a escrutinio público. El texto base que compartiste ya planteaba esa función transversal del programa sobre presupuesto, desempeño, control y supervisión ciudadana, por lo que aquí se actualiza su redacción, no su sentido sustantivo.

En este contexto, la participación ciudadana constituye un componente esencial del programa. La transparencia efectiva requiere no solo información disponible, sino también mecanismos de consulta, seguimiento social, contraloría ciudadana, difusión proactiva y espacios de rendición de cuentas que permitan a la población intervenir en la supervisión de la gestión municipal. El diseño previo del programa ya contemplaba plataformas digitales, foros públicos y mecanismos de vigilancia social, por lo que su actualización 2026 debe conservar y fortalecer dichos instrumentos.

Finalmente, ATL5 representa la expresión programática del compromiso del Municipio de Atlapexco con un gobierno abierto, honesto, íntegro y orientado al bienestar colectivo. Su actualización para 2026 responde a la necesidad de alinear la acción municipal con el nuevo **PND 2025–2030**, con la **Actualización del PED 2022–2028** y con el **PMD 2024–**



2027, fortaleciendo la relación entre gobierno y ciudadanía bajo principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e integridad.



Justificación

La actualización e implementación del Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco** se justifica por la necesidad de consolidar un gobierno municipal que actúe con apertura, legalidad, eficiencia, ética pública y responsabilidad frente a la ciudadanía. El acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación social no constituyen elementos accesorios de la administración pública, sino condiciones fundamentales para garantizar legitimidad institucional, prevenir actos de corrupción y elevar la calidad del desempeño gubernamental. El propio texto base del programa ya identificaba esta necesidad como una exigencia creciente de la ciudadanía y como una condición para fortalecer la confianza en las instituciones municipales.

En términos normativos y de planeación, esta justificación se refuerza en 2026 por la vigencia del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, que impulsa un modelo de gobernanza con justicia y participación ciudadana, y por la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028**, que incorpora un eje transversal específico en materia de transparencia y rendición de cuentas. En dicho eje estatal se prevé, entre otras acciones, la vigilancia y evaluación de procesos de administración de bienes públicos, la implementación de mecanismos eficaces contra actos de corrupción, el uso estratégico de tecnologías de la información y plataformas anticorrupción, así como la consolidación de la ética y la moral en las personas servidoras públicas.

La pertinencia del programa también se sostiene en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, ya que este documento reconoce que la planeación municipal debe ejecutarse con participación social, transparencia y rendición de cuentas, y ubica la transparencia institucional dentro de su lógica de gobernabilidad y fortaleza institucional. Esto confirma que ATL5 no es una acción aislada, sino una intervención coherente con el modelo de desarrollo municipal vigente.

Desde la perspectiva de problema público, el programa se justifica porque persisten riesgos y áreas de mejora en materia de disponibilidad, actualización, accesibilidad y calidad de la información pública; insuficiente participación ciudadana en la vigilancia de la gestión; debilidades en control interno e integridad institucional; y percepciones de desconfianza derivadas de opacidad o baja visibilidad de la acción gubernamental. Estas problemáticas ya estaban correctamente identificadas en tu texto base y siguen siendo plenamente pertinentes para la formulación del programa en 2026.

Frente a ello, ATL5 permite estructurar una respuesta institucional mediante acciones orientadas a fortalecer la publicación y actualización de información pública, difundir informes de rendición de cuentas, fomentar mecanismos de contraloría social, capacitar a las personas servidoras públicas en transparencia, ética e integridad, e incorporar a la ciudadanía en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Estas líneas de intervención son congruentes con la lógica programática que ya contenía tu versión previa y con las directrices estatales más recientes sobre transparencia, anticorrupción e integridad del servicio público.

Adicionalmente, la implementación de ATL5 se justifica porque su diseño bajo el enfoque de **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** permite vincular recursos, actividades, productos y resultados, favoreciendo un seguimiento más claro y una mejora continua de la gestión. El texto base del programa ya señalaba que ATL5 se sustenta en la metodología del marco lógico y en la integración de indicadores que facilitan monitoreo y evaluación; esa base sigue siendo válida para 2026.

También existe una justificación estratégica de mayor alcance. La actualización del PED 2022–2028 prevé la elaboración y actualización de instrumentos de planeación y programas congruentes con la estrategia estatal y nacional del desarrollo, incluyendo la actualización de planes municipales. En ese sentido, ATL5 aporta a la armonización programática municipal con el nuevo ciclo de planeación federal y estatal.

Finalmente, ATL5 se justifica porque contribuye al cumplimiento del **ODS 16** de la Agenda 2030, al promover instituciones más eficaces, responsables y transparentes, así como el acceso público a la información. En consecuencia, el programa representa una apuesta institucional por transformar la relación entre gobierno y ciudadanía mediante una administración pública más abierta, íntegra, verificable y comprometida con el bienestar colectivo del municipio de Atlapexco.

Alineación del Programa Presupuestario ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

Instrumento de Planeación	Alineación Estratégica
<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030</p>	<p>El PND 2025–2030 se estructura en 4 ejes generales y 3 ejes transversales, entre ellos el Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, que orienta la acción pública hacia un Estado más democrático, cercano y participativo. Asimismo, el PND reconoce la necesidad de fortalecer la transparencia, la confianza ciudadana y la mejora de la gestión pública, y en su componente de innovación pública impulsa la simplificación, digitalización, datos abiertos, atención ciudadana eficiente y eliminación de prácticas de corrupción. En este sentido, ATL5 se alinea con este instrumento al fortalecer el acceso a la información, la apertura gubernamental, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la integridad institucional en el ámbito municipal.</p>
<p>Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028</p>	<p>La Actualización del PED 2022–2028, publicada el 20 de marzo de 2026, incorpora expresamente el Eje Transversal 1: Estado Transparente y de Rendición de Cuentas. Dentro de este eje se establece el Objetivo transversal 1.1: Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando la corrupción. Además, contempla estrategias y líneas de acción directamente vinculadas con ATL5, como fortalecer la transparencia, garantizar el acceso efectivo a la información pública, cumplir obligaciones de transparencia con acciones proactivas, fortalecer archivos institucionales, vigilar el gasto público, fortalecer órganos internos de control y robustecer los sistemas de control interno. Por ello, ATL5 se alinea de manera directa con el nuevo marco estatal vigente en materia</p>

	<p>de transparencia, integridad, control y combate a la corrupción.</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027</p>	<p>El PMD 2024–2027 del Municipio de Atlapexco señala que su estructura se encuentra armonizada con la planeación estatal y nacional y que su formulación se sustenta en la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, en sus ejes transversales incorpora de forma expresa el componente “Gobierno transparente, honesto y que rinde cuentas”, y en su matriz de consistencia ubica la transparencia y rendición de cuentas dentro del eje municipal de gobernabilidad y paz social. En consecuencia, ATL5 se alinea con el PMD 2024–2027 al constituirse como el instrumento programático específico para fortalecer la transparencia, la integridad pública, el control institucional, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración municipal.</p>
<p>Agenda 2030 – de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>ATL5 se alinea de manera directa con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, particularmente con la meta 16.6, orientada a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, y con la meta 16.10, dirigida a garantizar el acceso público a la información. Esta relación fortalece el enfoque de derechos, la transparencia gubernamental y la participación ciudadana como bases para una gobernanza democrática y abierta en el municipio de Atlapexco. Además, la Actualización del PED 2022–2028 reconoce expresamente que su marco de planeación se sustenta en los ODS y en el PND 2025–2030.</p>

Metodología del Marco Lógico

Programa Presupuestario: ATL5. Un Gobierno Transparente:
Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y
rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco
Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Objetivo de la Metodología

La aplicación de la **Metodología del Marco Lógico (MML)** en el Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente** tiene como propósito estructurar de manera lógica, coherente y orientada a resultados la intervención pública destinada a fortalecer los mecanismos de **transparencia, integridad, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana** en la administración municipal de Atlapexco. La versión base que compartiste ya ubicaba correctamente a la MML como el instrumento para ordenar el problema público, la cadena de resultados, los indicadores y el seguimiento del programa.

Esta metodología permite:

- identificar con claridad el problema público que motiva la intervención gubernamental;
- construir la cadena de resultados mediante la definición de **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**;
- formular indicadores de desempeño vinculados a objetivos estratégicos;
- establecer medios de verificación, supuestos, mecanismos de monitoreo y evaluación conforme al **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y al **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**;
- fortalecer la congruencia entre los recursos asignados, las actividades ejecutadas y los resultados esperados.

El enfoque metodológico asegura la congruencia entre la planeación, la programación y la evaluación del programa, promueve su alineación con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028** y el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, e impulsa una rendición de cuentas sustentada en evidencia, indicadores y resultados verificables. El PND 2025–2030 se organiza en cuatro ejes generales y tres ejes transversales, entre ellos el de **Gobernanza con justicia y participación ciudadana**. La Actualización del PED 2022–2028,

publicada el 20 de marzo de 2026, incorpora el **Eje Transversal 1: Estado Transparente y de Rendición de Cuentas**. El PMD 2024–2027 de Atlapexco establece su armonización con la planeación estatal y nacional, así como con los principios de participación social, transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, la propia **Actualización del PED 2022–2028** señala que su plataforma estratégica fue desarrollada a partir de la **Metodología del Marco Lógico**, generando una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** para alinear objetivos, indicadores y metas, facilitando la evaluación de resultados.

Estructura Metodológica Aplicada

Etapa	Descripción Técnica
1. Identificación del problema	<p>Se construyó un árbol de problemas para descomponer la problemática principal relacionada con las debilidades en los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio. Se identificaron causas estructurales como la insuficiencia de mecanismos efectivos de acceso a la información pública, debilidades en el control interno, limitada cultura de integridad institucional, baja participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública y rezagos en herramientas tecnológicas para la transparencia. Como efectos, se reconocen la desconfianza ciudadana, la opacidad institucional, el debilitamiento de la rendición de cuentas y el riesgo de prácticas irregulares o discrecionales. La redacción base 2025 ya planteaba una estructura causal semejante; aquí se actualiza incorporando expresamente el componente de integridad, conforme al marco estatal 2026.</p>
2. Formulación de objetivos	<p>A partir del árbol de problemas, se elaboró un árbol de objetivos que traduce la situación negativa en condiciones deseadas, estructurando la cadena lógica de intervención en términos de Fin (contribución al fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana), Propósito (mejorar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la administración municipal), Componentes (productos o servicios entregados) y Actividades (acciones concretas de gestión e implementación). Esta lógica permite vincular causas con soluciones y establecer una intervención pública consistente y evaluable.</p>

<p>3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>Se elaborará o actualizará una Matriz de Indicadores para Resultados para ATL5, estructurada en los cuatro niveles de resultados: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. La MIR deberá formularse en apego a la metodología aplicable para 2026 y a los criterios técnicos para diseño, registro, actualización y seguimiento de indicadores. La versión base hacía referencia a los criterios MIR 2025; para 2026 debe armonizarse con los instrumentos metodológicos vigentes del ejercicio 2026 que el municipio adopte en su expediente técnico. No puedo confirmar aquí el nombre exacto del documento metodológico 2026 a usar, porque en este mensaje no se adjuntó ese texto específico, pero sí puedo confirmar que el proyecto ya tiene como referencia metodológica oficial criterios MIR 2026 y guías de avance de metas 2026 en la memoria del proyecto.</p>
<p>4. Definición de involucrados</p>	<p>Se identificaron y clasificaron los actores clave del programa. Ejecutores: instancias municipales responsables de transparencia, control interno, evaluación, archivo, tecnologías de la información y áreas administrativas vinculadas. Beneficiarios directos e indirectos: ciudadanía en general, personas solicitantes de información, comités ciudadanos, organizaciones sociales, medios de comunicación y usuarios de servicios públicos municipales. Actores con posible resistencia: servidores públicos o áreas con baja disposición al cambio institucional, limitada apropiación de la cultura de transparencia o inercias administrativas que dificulten la apertura gubernamental. Esta etapa permite anticipar intereses, responsabilidades y niveles de influencia para mejorar la implementación del programa.</p>
<p>5. Análisis de riesgos y supuestos</p>	<p>Se identificaron riesgos estratégicos y operativos que pueden afectar la ejecución del programa, tales como insuficiencia presupuestaria, limitaciones tecnológicas, rotación de personal, resistencia institucional al cumplimiento de obligaciones de transparencia, débil coordinación entre áreas y baja participación ciudadana. Asimismo, se formularon los supuestos críticos necesarios para la viabilidad de la intervención, entre ellos la continuidad institucional, la disponibilidad de información pública verificable, la cooperación de las áreas ejecutoras, el funcionamiento de</p>

	plataformas tecnológicas y el interés ciudadano en los mecanismos de participación, vigilancia y rendición de cuentas.
6. Evaluación y monitoreo	Se diseñó un esquema de seguimiento basado en indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y, cuando corresponda, economía , con medios de verificación claros, reportes periódicos y formatos normalizados para la captura de avances. Este esquema se articulará con el sistema municipal de planeación y con los mecanismos de seguimiento institucional del desempeño, a fin de facilitar la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas pública. La Actualización del PED 2022–2028 confirma que la MML y la MIR son instrumentos para vincular objetivos, indicadores y metas, facilitando la evaluación de resultados.

Subprogramas Integrados del Programa Presupuestario: ATL5. Un Gobierno Transparente

El Programa Presupuestario ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco se estructura en subprogramas que responden a líneas de intervención prioritarias en materia de integridad institucional, control preventivo, planeación y evaluación del desempeño, transparencia presupuestaria, digitalización de procesos de recaudación, acceso a la información pública y rendición de cuentas. La versión base que compartiste ya definía cuatro subprogramas con esa lógica funcional.

Cada subprograma se vincula con un ámbito estratégico de la administración municipal y contribuye de manera específica al fortalecimiento de la gobernanza, la legalidad, la transparencia y la confianza ciudadana. En su actualización para 2026, estos subprogramas deben armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. El PND 2025–2030 incorpora el eje de Gobernanza con justicia y participación ciudadana. La Actualización del PED 2022–2028 incorpora el Eje Transversal 1: Estado Transparente y de Rendición de Cuentas. El PMD 2024–2027 de Atlapexco establece la armonización de su estructura con la planeación estatal y nacional, así como con los principios de participación social, transparencia y rendición de cuentas.

Cada subprograma responde a un área estratégica de la administración municipal:

Clave	Nombre del Subprograma	Área Estratégica Responsable
ATL5-OIC	Implementación de Estrategias de Integridad Institucional y Control Preventivo 2026	Órgano Interno de Control
ATL5-DP	Consolidación de la Planeación, Evaluación y Transparencia Presupuestaria Municipal 2026	Dirección de Planeación
ATL5-TM	Digitalización de Procesos de Recaudación y Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas Municipales 2026	Tesorería Municipal
ATL5-UT	Fortalecimiento de la Transparencia Institucional y la Rendición de Cuentas en el Municipio de Atlapexco 2026	Unidad de Transparencia

Descripción General de los Subprogramas

ATL5-OIC – Implementación de Estrategias de Integridad Institucional y Control Preventivo 2026

Descripción General: Este subprograma tiene como finalidad fortalecer la integridad institucional del Municipio de Atlapexco mediante la implementación de estrategias sistemáticas de control preventivo que aseguren el cumplimiento normativo, fomenten una cultura ética en el servicio público y prevengan actos de corrupción. Incluye la capacitación continua de las personas servidoras públicas, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, la identificación y mitigación de riesgos institucionales, y la promoción de una cultura organizacional basada en legalidad, honestidad, transparencia y rendición de cuentas. Su implementación contribuye a reducir riesgos administrativos, mejorar la confianza ciudadana y alinear las prácticas municipales con estándares de buen gobierno, integridad pública y combate a la corrupción. La base de este subprograma ya estaba correctamente planteada en tu versión anterior.

Líneas Estratégicas: Desarrollo e implementación de una política institucional de integridad, incluyendo principios éticos, código de conducta, mecanismos de denuncia y acciones de seguimiento.

1. Capacitación continua de personas servidoras públicas en ética, integridad, control interno, responsabilidades administrativas y prevención de actos de corrupción.
2. Implementación de auditorías internas preventivas y mecanismos de control sistemático para identificar riesgos y fortalecer la integridad de los procesos administrativos.
3. Promoción de una cultura organizacional ética mediante campañas de sensibilización, jornadas institucionales y difusión de valores del servicio público.

Población Objetivo:

- Personas servidoras públicas municipales, especialmente aquellas vinculadas a control interno, administración, planeación, tesorería, transparencia y toma de decisiones.
- Personal operativo y administrativo que participa en procesos sensibles de contratación, ejercicio del gasto, recaudación, resguardo de información y atención ciudadana.

Unidad Responsable:

- **Órgano Interno de Control**

Unidades de Apoyo (Corresponsables):

- Unidad de Transparencia
- Tesorería Municipal
- Dirección de Planeación
- Presidencia Municipal

ATL5-DP – Consolidación de la Planeación, Evaluación y Transparencia Presupuestaria Municipal 2026

Descripción General: Este subprograma tiene como finalidad consolidar los procesos institucionales de planeación, seguimiento y evaluación del gasto público mediante herramientas que garanticen una programación presupuestaria alineada al desarrollo municipal y con enfoque a resultados. Busca fortalecer la toma de decisiones basada en

evidencia, mejorar la eficiencia del ejercicio presupuestal y garantizar el acceso público a la información financiera a través de prácticas de transparencia proactiva, seguimiento de metas e integración de instrumentos de evaluación del desempeño. La estructura sustantiva de este subprograma ya estaba establecida en el texto base.

Líneas Estratégicas:

1. Fortalecimiento del sistema de planeación estratégica municipal con base en la Metodología del Marco Lógico y en alineación con el PMD 2024–2027, la Actualización del PED 2022–2028 y el PND 2025–2030.
2. Implementación, actualización y mejora continua de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
3. Desarrollo e integración de mecanismos de seguimiento del gasto público con enfoque de resultados.
4. Capacitación institucional en planeación, evaluación del desempeño, PbR-SED y transparencia presupuestaria.
5. Publicación proactiva de información presupuestaria en formatos accesibles, comprensibles y útiles para la ciudadanía.
6. Fomento de mecanismos participativos de consulta ciudadana sobre prioridades del gasto y resultados de la gestión pública.

Población Objetivo:

- Personal técnico, operativo y directivo de las unidades presupuestales del municipio, especialmente responsables de planeación, finanzas, transparencia y evaluación.
- Ciudadanía interesada en el monitoreo del presupuesto y del uso de los recursos públicos municipales.

Unidad Responsable:

- **Dirección de Planeación**

Unidades de Apoyo (Corresponsables):

- Tesorería Municipal
- Órgano Interno de Control

- Unidad de Transparencia

ATL5-TM – Digitalización de Procesos de Recaudación y Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas Municipales 2026

Descripción General: Este subprograma tiene como propósito modernizar y digitalizar los procesos de recaudación municipal, con el fin de aumentar la eficiencia administrativa, facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte de la ciudadanía y fortalecer la transparencia en el manejo de los ingresos propios. La estrategia considera el uso de herramientas tecnológicas que automaticen la gestión tributaria, habiliten consultas y pagos más ágiles, y generen reportes oportunos sobre ingresos y su aplicación. Asimismo, busca fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas fiscal, contribuyendo a mejorar la confianza ciudadana en la gestión financiera del municipio. El contenido de fondo proviene de tu texto base; aquí se actualiza principalmente su nomenclatura y redacción institucional.

Líneas Estratégicas:

1. Desarrollo e implementación de herramientas digitales para la recaudación municipal.
2. Digitalización de trámites fiscales y mecanismos de consulta de adeudos o contribuciones.
3. Integración de sistemas contables y de ingresos para mejorar el monitoreo, trazabilidad y control de la información recaudatoria.
4. Diseño de tableros o mecanismos de consulta pública sobre recaudación y uso general de recursos.
5. Fortalecimiento de capacidades del personal en materia de gestión tributaria, control financiero y herramientas digitales.
6. Difusión de mecanismos de pago electrónico y orientación al contribuyente.

Población Objetivo:

- Contribuyentes del municipio de Atlapexco.
- Personal responsable de recaudación, fiscalización y control financiero.

- Ciudadanía interesada en consultar información sobre ingresos municipales y su uso.

Unidad Responsable:

- **Tesorería Municipal**

Unidades de Apoyo (Corresponsables):

- Dirección de Planeación
- Unidad de Transparencia
- Órgano Interno de Control

ATL5-UT – Fortalecimiento de la Transparencia Institucional y la Rendición de Cuentas en el Municipio de Atlapexco 2026

Descripción General: Este subprograma tiene como finalidad fortalecer los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas del municipio de Atlapexco, garantizando el acceso efectivo a la información pública, el cumplimiento de obligaciones de transparencia, la generación de información en formatos accesibles y el impulso de prácticas de gobierno abierto. También promueve la participación ciudadana mediante mecanismos de consulta, difusión, lenguaje claro e interacción entre gobierno y sociedad, contribuyendo a fortalecer la confianza social y la legitimidad institucional. Su planteamiento general ya estaba contenido en la versión 2025 proporcionada.

Líneas Estratégicas:

1. Actualización y operación continua del portal de transparencia municipal conforme al marco normativo aplicable.
2. Atención eficiente y oportuna de solicitudes de acceso a la información pública.
3. Diseño y publicación de versiones ciudadanas de documentos clave, como presupuesto, informes, programas, evaluaciones y resultados.
4. Fomento de la participación ciudadana mediante consultas, foros, ejercicios de interacción y mecanismos abiertos de diálogo.
5. Capacitación del personal en transparencia, acceso a la información, lenguaje claro y protección de derechos informativos.

6. Diseño y seguimiento de indicadores de transparencia, acceso a la información y percepción ciudadana.

Población Objetivo:

- Ciudadanía del municipio de Atlapexco, con especial énfasis en personas interesadas en ejercer su derecho de acceso a la información y participación en asuntos públicos.
- Personas servidoras públicas responsables de generar, resguardar, sistematizar y difundir información pública.

Unidad Responsable:

- **Unidad de Transparencia**

Unidades de Apoyo (Corresponsables):

- Órgano Interno de Control
- Dirección de Planeación
- Tesorería Municipal

Estos subprogramas están diseñados para fortalecer la gobernanza municipal mediante la implementación de políticas, mecanismos y acciones que promuevan la transparencia, la integridad, el control preventivo, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la mejora del desempeño institucional, en concordancia con los objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028** y el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**. El PND 2025–2030 incorpora la gobernanza con justicia y participación ciudadana como uno de sus ejes generales. La Actualización del PED 2022–2028 incorpora el eje transversal de transparencia y rendición de cuentas. El PMD 2024–2027 de Atlapexco armoniza su estructura con la planeación estatal y nacional y reconoce la transparencia y la rendición de cuentas como principios de su marco de planeación.

Lógica de Intervención General del Programa Presupuestario: ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

Nivel	Resumen Narrativo del Programa
Fin	Contribuir al fortalecimiento de una gobernanza democrática, íntegra, transparente y orientada a resultados en el municipio de Atlapexco, mediante la consolidación de mecanismos de transparencia institucional, rendición de cuentas, integridad pública y participación ciudadana, promoviendo la confianza en las instituciones municipales y la mejora de la gestión pública. La Actualización del PED 2022–2028 incorpora el Eje Transversal 1: Estado Transparente y de Rendición de Cuentas y establece como objetivo consolidar la transparencia, la rendición de cuentas, la confianza ciudadana, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando la corrupción.
Propósito	La administración pública municipal de Atlapexco fortalece sus mecanismos de acceso a la información, control interno, integridad institucional, transparencia presupuestaria y rendición de cuentas, asegurando el ejercicio efectivo del derecho ciudadano a la información pública, la supervisión social de la gestión gubernamental y la prevención de riesgos de opacidad o discrecionalidad administrativa. La versión base 2025 ya planteaba correctamente el fortalecimiento del acceso a la información, el control interno y la rendición de cuentas; para 2026 se actualiza incorporando expresamente el componente de integridad institucional.
Componentes	1. Estrategias de integridad institucional y control preventivo implementadas en las unidades administrativas del municipio. 2. Procesos de planeación, evaluación y transparencia presupuestaria consolidados en la gestión financiera municipal, asegurando una rendición de cuentas basada en evidencia. 3. Procesos de

	<p>recaudación municipal modernizados y mecanismos de reporte de ingresos fortalecidos para mejorar la transparencia fiscal y administrativa. 4. Acciones de fortalecimiento de la transparencia institucional, acceso a la información pública y participación ciudadana ejecutadas en el municipio de Atlapexco. La estructuración en estos cuatro componentes deriva directamente de los subprogramas integrados que compartiste.</p>
<p>Actividades</p>	<p>1.1 Capacitación de personas servidoras públicas en materia de integridad, ética institucional y control interno preventivo. 1.2 Implementación de auditorías internas preventivas y mecanismos de vigilancia institucional. 2.1 Elaboración y actualización de instrumentos de planeación estratégica y Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). 2.2 Publicación proactiva de información presupuestaria y resultados financieros municipales en formatos accesibles. 3.1 Desarrollo o implementación de herramientas digitales para recaudación municipal y modernización de servicios fiscales. 3.2 Implementación de sistemas de monitoreo y reporte periódico de ingresos propios municipales. 4.1 Actualización de portales municipales de transparencia y mecanismos de acceso a la información pública. 4.2 Promoción de la participación ciudadana mediante foros de rendición de cuentas, consultas y mecanismos de vigilancia social. Estas actividades retoman la lógica ya definida en tu texto base y la armonizan con los subprogramas 2026.</p>

Articulación de Subprogramas con Resultados – ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

Clave del Subprograma	Área Estratégica Responsable	Aporta principalmente a
ATL5-OIC	Órgano Interno de Control	Propósito y Componente 1: fortalece los mecanismos de control institucional, integridad pública y prevención de riesgos administrativos.
ATL5-DP	Dirección de Planeación	Componente 2: mejora la planeación, el seguimiento del desempeño y la transparencia presupuestaria con enfoque de resultados.
ATL5-TM	Tesorería Municipal	Componente 3: moderniza procesos de recaudación y fortalece la rendición de cuentas en materia de ingresos municipales. La unidad responsable en tu propio texto base es la Tesorería Municipal, por eso se actualiza la clave del subprograma para mantener consistencia interna.
ATL5-UT	Unidad de Transparencia	Propósito y Componente 4: garantiza el acceso a la información pública, fortalece la transparencia institucional y promueve mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana.

Presupuesto por Programa / Subprograma

PROGRAMA UN GOBIERNO TRANSPARENTE

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2026 AL 01/12/2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA FORTALECER UN GOBIERNO ABIERTO A TRAVES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL EJERCICIO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA TRANSPARENTAR TODAS LA INFORMACION QUE GENERA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS


CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PONER A DISPOSICION DEL PUBLICO INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	100	Porcentaje	(cantidad de obligaciones de transparencia cumplidas/ total de obligaciones requeridas) *100	Porcentaje de obligaciones de transparencia cumplidas por ley	Mide el porcentaje de obligaciones de transparencia cumplidas respecto al total que tiene que cumplirse

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$28,700.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$7,500.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$9,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$4,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$2,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$5,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$56,200.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$37,200.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$3,400.00	

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including names like 'Paco', 'Apeo', 'Mesa', 'Munoz', and 'Coc'. The page number 'Página 14 de 27' is located at the bottom right.

UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$30,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$7,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$15,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$97,600.00
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$17,000.00	
UN GOBIERNO TRANSPARENTE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$20,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$37,000.00
TOTAL DE UN GOBIERNO TRANSPARENTE					\$90,800.00

Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

1.- Antecedentes

El Municipio de Atlapexco, ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, es una demarcación con importante diversidad cultural y amplia presencia de población indígena, cuyo proceso de desarrollo institucional enfrenta retos persistentes en materia de gestión pública, transparencia, control interno y participación ciudadana. La versión base de este apartado ya identificaba que, aunque se han registrado avances en la gestión municipal, subsisten desafíos que limitan la consolidación de un gobierno abierto, responsable y cercano a la población.

La actualización del Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco** para el ejercicio fiscal 2026 responde a la necesidad de consolidar una política pública municipal que fortalezca el acceso a la información pública, el control interno preventivo, la rendición de cuentas, la integridad institucional y la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión gubernamental. El antecedente programático 2025 ya establecía a la transparencia como una prioridad transversal del gobierno municipal y articulaba su intervención en torno a integridad, planeación, transparencia presupuestaria, digitalización y participación ciudadana.

Históricamente, la administración pública municipal ha enfrentado obstáculos como la baja disponibilidad de información pública accesible, debilidades en los procesos de control interno, insuficiente sistematización de la gestión presupuestaria y una limitada cultura de evaluación del desempeño institucional. Esos elementos ya fueron identificados en la versión base como factores que han contribuido a una percepción social de desconfianza hacia la autoridad y de opacidad en el manejo de los recursos públicos.

En el plano nacional, la actualización del programa debe armonizarse con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, el cual define como uno de sus ejes generales la **Gobernanza con justicia y participación ciudadana** y reafirma el compromiso de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y visión humanista. En el plano estatal, la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028**, publicada el 20 de marzo de 2026, incorpora el **Eje Transversal 1: Estado Transparente y de Rendición de Cuentas**, así como la obligación de mantener congruencia con el PND 2025–2030 y con la Agenda 2030. En el ámbito municipal, el **PMD 2024–2027** señala que la planeación del municipio debe formularse con congruencia respecto a la planeación estatal y nacional, y establece que su construcción se sustenta en la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas.

La Agenda 2030 también constituye un referente de esta actualización programática. La versión previa del programa ya ubicaba al **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, especialmente las metas **16.6** y **16.10**, como fundamento de la intervención municipal en transparencia, acceso a la información y fortalecimiento institucional. La Actualización del PED 2022–2028 confirma que su marco normativo y de planeación se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde el punto de vista organizacional, el programa cuenta con la participación de áreas estratégicas del gobierno municipal, entre ellas el **Órgano Interno de Control**, la **Dirección de Planeación**, la **Unidad de Transparencia** y la **Tesorería Municipal**, esta última en sustitución de la denominación genérica previa de “Oficina de Ingresos y Recaudación”, a fin de mantener consistencia institucional con la estructura funcional descrita en los subprogramas actualizados. El texto base ya preveía esta colaboración interinstitucional como condición para una implementación más eficiente y orientada a resultados.

Asimismo, la estrategia de ATL5 se sustenta en los principios del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, así como en el diseño y operación de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, con el propósito de asegurar trazabilidad, claridad de objetivos y evaluación periódica del desempeño. Esta base metodológica ya estaba establecida en la redacción original del programa.

En consecuencia, ATL5 constituye una respuesta institucional para transformar el ejercicio del gobierno municipal bajo un enfoque de legalidad, integridad, apertura gubernamental, control preventivo y participación ciudadana. Su actualización para 2026 permite armonizar su diseño con el PND 2025–2030, la Actualización del PED 2022–2028 y el PMD 2024–2027, fortaleciendo su pertinencia como instrumento clave de gobernanza democrática local.

1.1 Subproyectos del Programa presupuestario

Clave del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Unidad Administrativa Ejecutora
ATL5-OIC	Implementación de Estrategias de Integridad Institucional y Control Preventivo 2025	Órgano Interno de Control
ATL5-DP	Consolidación de la Planeación, Evaluación y Transparencia Presupuestaria Municipal 2025	Dirección de Planeación
ATL5-OIR	Digitalización de Procesos de Recaudación y Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas Municipales	Oficina de Ingresos y Recaudación
ATL5-OUT	Fortalecimiento de la Transparencia Institucional y la Rendición de Cuentas en el Municipio de Atlapexco 2025	Unidad de Transparencia

2.- Identificación y Descripción del Problema

El problema público que da origen al Programa Presupuestario ATL5 es la **debilidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y consolidar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal de Atlapexco**. La versión base del expediente 2025 ya identificaba este problema como una situación multicausal que afecta la calidad del gobierno y limita la confianza ciudadana en las instituciones locales.

Una primera manifestación del problema es la limitada accesibilidad, actualización y disponibilidad de la información pública municipal en formatos comprensibles y oportunos, lo que dificulta el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información. El texto base ya señalaba rezagos en sistematización, digitalización y disponibilidad de datos relativos a presupuestos, contratos, nómina y resultados de gestión.

En segundo término, se observan deficiencias estructurales en el sistema de control interno, expresadas en una débil cultura preventiva, escasa implementación de auditorías internas con enfoque preventivo y limitada profesionalización de las áreas encargadas de la supervisión del uso de recursos públicos. Estas condiciones aumentan el riesgo de errores administrativos, discrecionalidad, baja trazabilidad de procesos y posibles actos contrarios a la legalidad. La versión anterior ya planteaba este diagnóstico institucional.

También persiste una participación ciudadana reducida en la vigilancia y evaluación de la gestión pública, lo que limita el control social sobre las decisiones gubernamentales, debilita la legitimidad institucional y mantiene una relación distante entre población y autoridades. Esta dimensión formaba parte del problema central ya descrito en el expediente base.

Otra dimensión relevante del problema es la fragmentación e insuficiencia de las herramientas de planeación y evaluación institucional. El propio texto original reconocía que las Matrices de Indicadores para Resultados no siempre se utilizan como instrumentos efectivos para la mejora continua y que la información generada no se aprovecha plenamente para la retroalimentación de la toma de decisiones.

A ello se suma la necesidad de modernizar los procesos de recaudación municipal. La persistencia de trámites presenciales y procedimientos manuales reduce eficiencia, amplía tiempos de respuesta y debilita la trazabilidad del ingreso público, afectando la transparencia financiera y la confianza de los contribuyentes. Este problema ya estaba expresamente incorporado en la redacción base del programa.

En conjunto, estos factores configuran una problemática compleja que impacta negativamente el cumplimiento de principios constitucionales y administrativos de

legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y transparencia. La Actualización del PED 2022–2028 refuerza la pertinencia de esta identificación al incorporar un eje transversal orientado a consolidar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la erradicación de la corrupción.

Desde la perspectiva metodológica, el problema central puede expresarse de la siguiente manera:

Problema central: Debilidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y aplicar controles internos en la administración municipal.

Causas principales:

- Limitada implementación del control interno y auditorías preventivas.
- Escasa digitalización de los procesos administrativos y fiscales.
- Débil cultura institucional de rendición de cuentas.
- Baja disponibilidad y accesibilidad de la información pública.
- Falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Efectos observables:

- Percepción de corrupción e ineficiencia gubernamental.
- Pérdida de confianza en las autoridades municipales.
- Reducción de la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Riesgos de uso inadecuado de recursos y discrecionalidad administrativa.
- Baja calidad de los servicios públicos ofrecidos.

La intervención programática de ATL5 se justifica precisamente porque aborda de manera estructural estas causas a través de una lógica de resultados, mecanismos de control preventivo, fortalecimiento institucional, transparencia activa, modernización administrativa y participación ciudadana.

3.- Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

Derivado del análisis del problema público identificado, se realizó el proceso metodológico de construcción de objetivos con base en la **Metodología del Marco Lógico**, traduciendo las causas en medios de solución y los efectos negativos en fines deseables. La versión base ya estructuraba la intervención en Fin, Propósito y Componentes, por lo que aquí se actualiza su redacción para armonizarla con el marco vigente 2026 y con el componente de integridad institucional.

Objetivo General (Fin)

Contribuir al fortalecimiento de una gobernanza democrática, íntegra, transparente y orientada a resultados en el Municipio de Atlapexco, mediante la consolidación de mecanismos de transparencia institucional, rendición de cuentas, integridad pública y participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo la confianza ciudadana y la legitimidad de las instituciones locales. Esta formulación es consistente con el enfoque del programa ya actualizado en la lógica de intervención general y con el Eje Transversal 1 de la Actualización del PED 2022–2028.

Objetivo Específico (Propósito)

Fortalecer los mecanismos de acceso a la información, control interno preventivo, integridad institucional, transparencia presupuestaria y participación ciudadana en la supervisión de la gestión municipal, garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la información y consolidando un sistema de rendición de cuentas basado en evidencia, apertura gubernamental y mejora continua. La redacción base ya incorporaba acceso a la información, control interno y participación ciudadana; aquí se actualiza con integridad institucional y transparencia presupuestaria para mantener coherencia con los subprogramas 2026.

Objetivos por Componentes

Componente	Objetivo
Componente 1	Implementar estrategias de integridad institucional y control preventivo para promover una administración pública municipal ética, responsable, legal y comprometida con el cumplimiento normativo.
Componente 2	Consolidar los procesos de planeación, evaluación y transparencia presupuestaria, mejorando la calidad del gasto público y facilitando su rendición de cuentas con base en evidencia.
Componente 3	Modernizar y digitalizar los procesos de recaudación municipal para garantizar eficiencia administrativa, trazabilidad de los ingresos y mayor transparencia fiscal ante la ciudadanía.
Componente 4	Fortalecer los mecanismos de transparencia institucional, acceso a la información pública y participación ciudadana activa en el seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Estos cuatro componentes derivan directamente de los subprogramas integrados previamente actualizados para ATL5.

Justificación de los Objetivos de la Intervención

1. Fortalecimiento de la Integridad Institucional. El primer objetivo de la intervención es implantar mecanismos de integridad pública y control preventivo que fortalezcan el sistema municipal de control interno, orientándolo no solo a corregir fallas, sino también a prevenir riesgos administrativos, opacidad y posibles actos de corrupción. La versión base ya justificaba esta línea a partir de auditorías preventivas, códigos de conducta, políticas anticorrupción y capacitación en ética pública.

2. Consolidación de la Planeación, Evaluación y Transparencia Presupuestaria. La débil planeación estratégica y la insuficiente evaluación de resultados limitan la

efectividad del gasto público y dificultan el control ciudadano sobre el desempeño gubernamental. Por ello, la intervención plantea institucionalizar mecanismos de planeación orientada a resultados, elaboración y actualización de MIR y publicación proactiva de información financiera y programática. Esta justificación ya estaba desarrollada en la versión previa.

3. Modernización de la Recaudación Municipal. La persistencia de procesos fiscales manuales, poco ágiles y con trazabilidad limitada afecta la eficiencia recaudatoria y genera desconfianza en los contribuyentes. La digitalización de trámites y la mejora de reportes de ingresos permiten fortalecer la transparencia fiscal, reducir tiempos y mejorar el seguimiento del recurso captado. Esta lógica también ya se encontraba en el texto base.

4. Fortalecimiento de la Transparencia y la Participación Ciudadana. La escasa participación ciudadana y los rezagos en acceso a la información pública afectan el ejercicio de derechos y la legitimidad del gobierno local. En consecuencia, se justifica fortalecer portales de transparencia, informes ciudadanos, datos abiertos, consultas y mecanismos de vigilancia participativa, consolidando una cultura de gobierno abierto en el municipio. Esta justificación ya estaba establecida en el documento base.

Coherencia con Instrumentos de Planeación

Estos objetivos se encuentran armonizados con los instrumentos vigentes o aplicables al ejercicio 2026:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, particularmente con el eje general **Gobernanza con justicia y participación ciudadana**.
- **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028**, especialmente con el **Eje Transversal 1: Estado Transparente y de Rendición de Cuentas**.

- **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, que establece la necesidad de congruencia con la planeación estatal y nacional y reconoce la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social como bases de la planeación municipal.
- **Agenda 2030**, en particular el **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, que en la versión base del programa ya fue vinculado con las metas 16.6 y 16.10.

4. Cobertura

4.1 Población Potencial

La población potencial se refiere al universo de personas, instituciones, unidades administrativas y sectores del territorio municipal que presentan necesidades relacionadas con la transparencia, la integridad institucional, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la participación ciudadana, y que, por tanto, justifican la existencia del Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.**

En este sentido, la población potencial está integrada por:

- **Toda la población del municipio de Atlapexco**, en cuanto destinataria de una gestión pública más transparente, íntegra, abierta y sujeta a rendición de cuentas. El PMD 2024–2027 ubica a la transparencia y la rendición de cuentas como parte de la estructura de planeación municipal y de su lógica de gobernabilidad democrática.
- **Las unidades administrativas y personas servidoras públicas del Gobierno Municipal**, por ser sujetos de obligaciones en materia de control

interno, integridad, transparencia, evaluación del desempeño y rendición de cuentas. La versión base del expediente del programa ya identificaba al personal municipal, áreas ejecutoras y responsables institucionales como parte del universo de atención.

- **La ciudadanía interesada en ejercer derechos de acceso a la información, participación, denuncia, vigilancia y contraloría social**, en tanto usuaria de mecanismos institucionales de transparencia y supervisión de la gestión pública.
- **Localidades, sectores sociales y grupos de población con menor acceso a información pública o menor vinculación con mecanismos de gobierno abierto**, especialmente donde existan rezagos en cultura de la legalidad, acceso a medios de información o participación en asuntos públicos. La redacción base del programa ya reconocía la existencia de sectores sociales con acceso limitado a información institucional y participación.

4.2 Población Objetivo

La población objetivo representa el subconjunto de la población potencial que el programa planea atender de manera directa durante el **ejercicio fiscal 2026**, mediante acciones específicas de integridad institucional, control preventivo, transparencia presupuestaria, digitalización de procesos y fortalecimiento del acceso a la información pública.

Incluye a:

- **Las unidades administrativas del Gobierno Municipal de Atlapexco** sujetas a procesos de evaluación, auditoría interna, control interno, seguimiento de indicadores, transparencia presupuestaria, mejora de procesos y rendición de cuentas. Esta definición es congruente con los subprogramas ATL5-OIC, ATL5-DP, ATL5-TM y ATL5-UT ya actualizados para 2026.

- **Titulares de área, enlaces institucionales, responsables de transparencia, personal de tesorería, planeación, control interno y demás personas servidoras públicas** que participen en capacitaciones, mecanismos de integridad institucional, cumplimiento normativo, acceso a la información, control preventivo y evaluación del desempeño.
- **Ciudadanas y ciudadanos que presenten solicitudes de acceso a la información pública, denuncias, quejas, peticiones o participen en mecanismos de contraloría social, comités de vigilancia, consultas públicas, foros de rendición de cuentas u otros esquemas de participación ciudadana** impulsados por el programa. La versión base ya contemplaba estas formas de interacción directa con la población.
- **Contribuyentes y personas usuarias de servicios municipales vinculados con procesos de recaudación**, que sean atendidos mediante acciones de digitalización, consulta de adeudos, mejora de trámites fiscales o mecanismos de transparencia sobre ingresos municipales.

ANEXO II. Definición del Problema

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

I. Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

El área de enfoque potencial del Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente** corresponde al conjunto de personas, actores sociales y unidades administrativas del municipio de Atlapexco, Hidalgo, que presentan necesidades relacionadas con la transparencia, la integridad institucional, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en los asuntos públicos. La versión base del documento ya establecía correctamente que estos elementos involucran tanto a la administración pública como a la sociedad en su conjunto.

En la dimensión ciudadana, la población potencial está integrada por la totalidad de habitantes del municipio de Atlapexco, quienes, en su calidad de titulares de derechos, demandan una gestión pública más abierta, transparente, íntegra y sujeta a rendición de cuentas. Esta población incluye a personas interesadas en ejercer derechos de acceso a la información, participar en mecanismos de contraloría social, presentar denuncias o involucrarse en procesos de vigilancia de la gestión pública, así como a actores

comunitarios relevantes como autoridades auxiliares, comités vecinales, líderes sociales y organizaciones de la sociedad civil.

Desde una perspectiva socioeconómica, el municipio presenta condiciones de vulnerabilidad que incrementan la importancia de contar con mecanismos efectivos de fiscalización y transparencia. El documento base señala que una proporción significativa de la población se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que refuerza la necesidad de asegurar el uso eficiente, transparente y honesto de los recursos públicos.

No puedo confirmar con precisión los porcentajes exactos señalados (60% y 20%) sin una fuente estadística directa citada en el documento, por lo que deben validarse con datos oficiales actualizados de CONEVAL si se desea conservarlos en versión final.

En la dimensión demográfica, se reconoce una importante proporción de población joven, lo que representa una oportunidad estratégica para fortalecer la cultura de participación ciudadana, vigilancia social y ejercicio de derechos mediante acciones de capacitación, sensibilización y acceso a la información pública.

En la dimensión institucional, la población potencial incluye a las unidades administrativas responsables de los sistemas de transparencia, control interno, fiscalización, planeación y rendición de cuentas, tales como la **Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia**, que constituyen el núcleo operativo del programa.

Adicionalmente, se identifican barreras estructurales como la limitada digitalización de la información pública, la insuficiente capacitación técnica del personal y la débil coordinación interinstitucional, así como obstáculos para la ciudadanía derivados de carencias tecnológicas o desconocimiento de los procedimientos, lo que limita el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

En síntesis, la población o área de enfoque potencial integra tanto la **dimensión ciudadana** como la **dimensión institucional**, cuya interacción configura el ecosistema local de la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

2. Población o área de enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población objetivo del Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente** se define como el subconjunto de la población potencial que el programa tiene planeado atender de manera directa durante el **ejercicio fiscal 2026**, mediante acciones de

fortalecimiento de la integridad institucional, acceso a la información pública, control interno, transparencia presupuestaria, digitalización de procesos y rendición de cuentas. En la dimensión institucional, la población objetivo está conformada por las unidades administrativas y personas servidoras públicas directamente responsables de implementar acciones de transparencia, control interno, evaluación del desempeño, recaudación y acceso a la información. De acuerdo con el documento base, estas incluyen: **Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia**, las cuales constituyen los ejecutores directos del programa.

En la dimensión ciudadana, la población objetivo incluye a las personas que participen directamente en los mecanismos impulsados por el programa, tales como solicitudes de acceso a la información, denuncias, contraloría social, comités de vigilancia, consultas públicas y foros de rendición de cuentas, así como aquellas que reciban capacitación o información para el ejercicio de sus derechos en materia de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, se consideran como población objetivo los contribuyentes y usuarios de servicios municipales que interactúan con procesos de recaudación, quienes serán beneficiados mediante la modernización, digitalización y mejora de la transparencia en los trámites fiscales y en la información sobre ingresos públicos. Esta inclusión deriva de la estructura programática de ATL5 y sus subprogramas vinculados con la transparencia financiera.

El documento base incluye estimaciones cuantitativas (como 12,000 ciudadanos adultos y 150 servidores públicos). Sin embargo:

- No se presenta en el texto una metodología de cálculo o fuente directa que permita verificar estas cifras.
- Por criterio técnico de consistencia MIR/MML, estas cifras deben validarse o bien trasladarse al apartado de **metas cuantificables** o **línea base**.

Por ello, en esta actualización se mantienen como referencia conceptual, pero se recomienda su validación estadística antes de integrarlas en versión final.

En términos de enfoque de derechos, la población objetivo prioriza a grupos que enfrentan mayores barreras para el ejercicio de sus derechos, tales como mujeres de comunidades rurales, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población indígena, asegurando criterios de inclusión, equidad de género, pertinencia cultural y accesibilidad en los mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

Finalmente, la población objetivo se beneficia de manera directa mediante el acceso a mecanismos institucionales fortalecidos de transparencia, integridad y rendición de

cuentas, y de manera indirecta a través de la mejora en la confianza ciudadana, la reducción de riesgos de corrupción y el fortalecimiento de la gobernanza municipal.

3. Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

El Programa Presupuestario **ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco** responde a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública, la integridad administrativa, el control interno preventivo y la rendición de cuentas, asegurando el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y promoviendo la confianza en las instituciones locales. La versión base del expediente ya identificaba como problema público la debilidad institucional para garantizar transparencia, prevenir la corrupción y consolidar mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

La población objetivo del programa está conformada por las **unidades administrativas y personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Atlapexco** directamente vinculadas con la implementación de acciones de transparencia, integridad institucional, control interno, planeación, evaluación, recaudación y rendición de cuentas, particularmente la **Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia**. Asimismo, incluye a las **ciudadanas y ciudadanos** que ejercen o buscan ejercer su derecho de acceso a la información pública, participan en mecanismos de vigilancia, contraloría social, consultas, denuncias, foros de rendición de cuentas y otras formas de supervisión de la gestión pública municipal. Esta caracterización deriva directamente del Anexo II ya proporcionado.

La problemática central radica en la **debilidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y consolidar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal**, situación que se expresa en diversos ámbitos interrelacionados:

- rezagos en la actualización, sistematización y publicación de información pública obligatoria;
- escasa participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la gestión pública;
- débil implementación de sistemas de control interno y auditoría preventiva;

- limitada cultura de integridad administrativa, ética pública y prevención de riesgos institucionales;
- insuficiente digitalización de procesos administrativos, fiscales y de transparencia;
- baja accesibilidad tecnológica y limitados canales efectivos de comunicación entre gobierno y sociedad.

Estos elementos ya estaban identificados en el diagnóstico base del programa y en el Anexo II como componentes del problema estructural de transparencia, control interno, acceso a la información y participación ciudadana.

Esta situación ha generado efectos negativos en la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, entre ellos la desconfianza ciudadana, la percepción de opacidad o discrecionalidad, la baja legitimidad institucional, el debilitamiento del control social y riesgos en el uso adecuado de los recursos públicos, afectando el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y transparencia. La **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028** refuerza esta lectura al establecer como prioridad consolidar la transparencia y rendición de cuentas, reforzar la confianza ciudadana, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando la corrupción.

Por ello, el **Propósito** del programa consiste en atender esta problemática estructural mediante la implementación de estrategias integradas de fortalecimiento institucional que mejoren la transparencia, la integridad pública, el control preventivo, la apertura gubernamental y la participación ciudadana, promoviendo una gestión municipal más abierta, responsable, verificable y orientada a resultados. Esta formulación también es congruente con la lógica de intervención general y con los subprogramas previamente actualizados para ATL5.



6. ¿Es un programa social?

Contesta el siguiente apartado **SÍ** corresponde a mi programa de carácter social. (Para ser un programa social debe contener los siguientes supuestos de forma parcial o total)

SÍ <input type="checkbox"/>	S ¹ <input type="checkbox"/>	S ² <input type="checkbox"/>	S ³ <input type="checkbox"/>	S ⁴ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------	---	---	---	---	--	--

Supuestos de un Programa social:

S¹. Sujetos a Reglas de Operación

S². Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

S³. Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

S⁴. Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico

La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio Ambiente Sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. Padrón de beneficiarios

El padrón de **beneficiarios**, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades **beneficiarios** de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de **beneficiarios**, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abierto

Liga de Internet (*****)

Nombre de Documento pdf *****

Nombre del Documento en Excel *****

8. Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de Internet *****

Nombre de Documento pdf *****

Nombre del Documento en Excel *****

ANEXO III. Análisis de Involucrados

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

I. Involucrados Directos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Unidad Administrativa	1.FD01 – Presidencia Municipal	Dirección política y respaldo institucional al programa.
Unidad Administrativa	5.FD02 – Órgano Interno de Control	Coordinación operativa del programa, implementación de estrategias de control interno y auditoría.
Unidad Administrativa	3.FD02 – Tesorería Municipal	Facilitación de información presupuestaria y financiera; apoyo en transparencia fiscal.
Unidad Administrativa	11.FD02 – Dirección de Planeación	Integración de indicadores, seguimiento y evaluación de resultados.
Unidad Administrativa	2.7.FD06 – Oficina de la Unidad de Transparencia	Gestión y atención de solicitudes de acceso a la información pública.

II. Beneficiarios

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Ciudadanía	Habitantes del Municipio de Atlapexco	Ejercicio del derecho de acceso a la información, vigilancia ciudadana y participación cívica.
Sociedad Civil Organizada	Comités vecinales, organizaciones comunitarias	Participación en mecanismos de contraloría social, observatorios ciudadanos y rendición de cuentas.
Servidores Públicos	Personal de las unidades ejecutoras	Beneficiarios de acciones de capacitación, fortalecimiento de capacidades y control interno.

III. Aliados Estratégicos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Órganos Estatales	Instituto de Transparencia del Estado de Hidalgo (ITAIH)	Asesoría, coordinación normativa y vinculación con el Sistema Estatal de Transparencia.
Órganos Federales	Instituto Nacional de Transparencia (INAI)	Apoyo técnico y cumplimiento de normatividad nacional en acceso a la información.
Instituciones Educativas	Escuelas locales de educación media superior y superior	Promoción de cultura de la transparencia y participación de jóvenes en actividades cívicas.

IV. Opositores o con Bajo Interés

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Descripción del Riesgo Potencial
Grupos de Interés	Funcionarios renuentes al control interno	Resistencia al cumplimiento de auditorías preventivas, entrega de información incompleta o tardía.

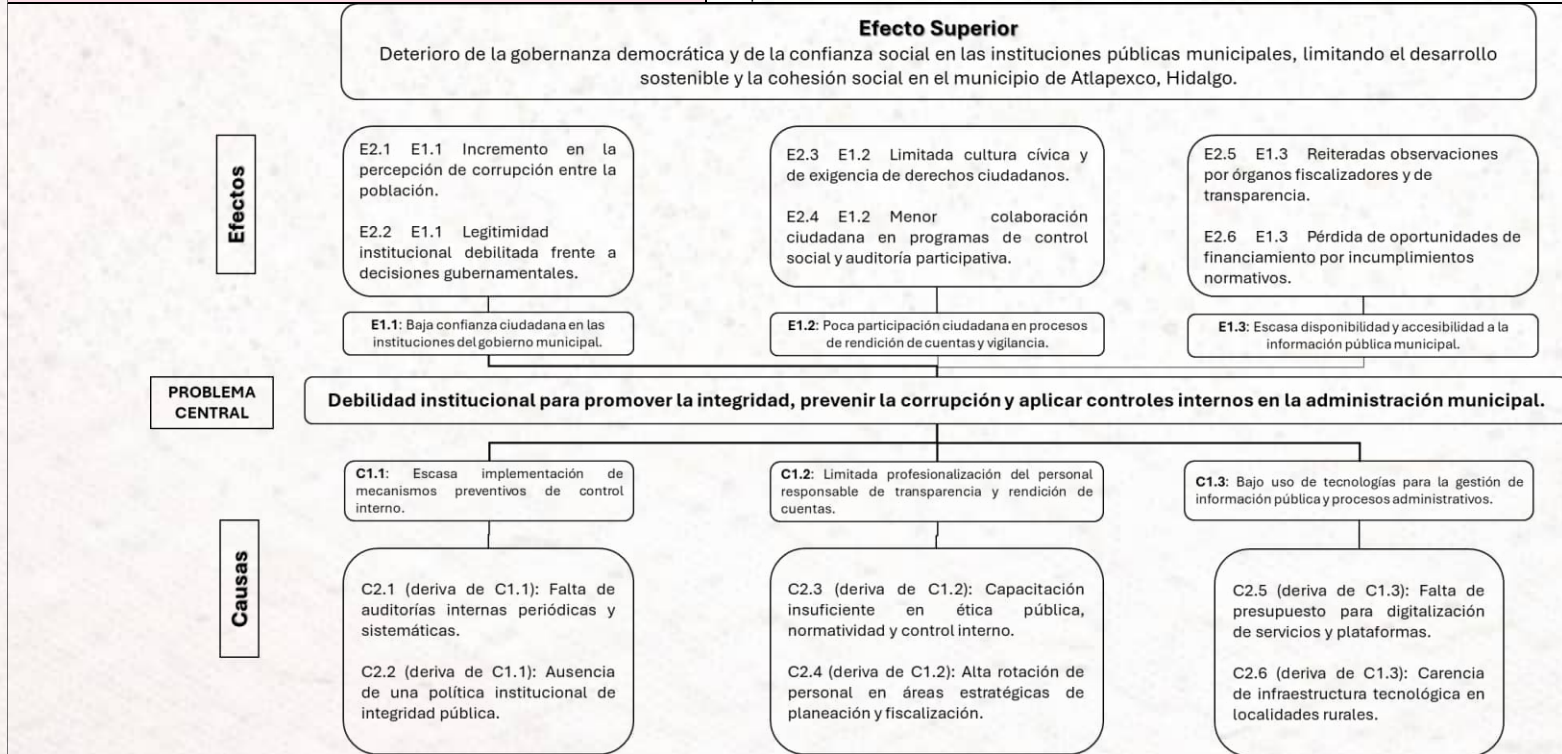
Actores Externos	Proveedores o contratistas opacos	Posibles prácticas de corrupción o falta de cumplimiento con obligaciones de transparencia en contrataciones.
Sociedad Civil (sector pasivo)	Ciudadanía con baja cultura de participación cívica	Escaso interés en el ejercicio de derechos de acceso a la información y vigilancia ciudadana.

V. Estrategias para Involucramiento

- Establecer **capacitaciones obligatorias** en integridad pública, ética y transparencia para todos los servidores públicos municipales.
- Implementar **protocolos claros y accesibles** de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
- Promover **espacios de diálogo ciudadano** y audiencias públicas para socializar los avances del programa.
- Desarrollar **campañas de sensibilización comunitaria**, incluyendo materiales en lengua náhuatl y formatos accesibles.
- Generar **alianzas con medios de comunicación locales** para difundir resultados, acciones de rendición de cuentas y convocatorias a participación ciudadana.
- Impulsar la creación y formalización de **contralorías sociales municipales** en comunidades prioritarias.
- Utilizar **plataformas digitales y redes sociales oficiales** como mecanismo de transparencia proactiva y diálogo directo con la ciudadanía.

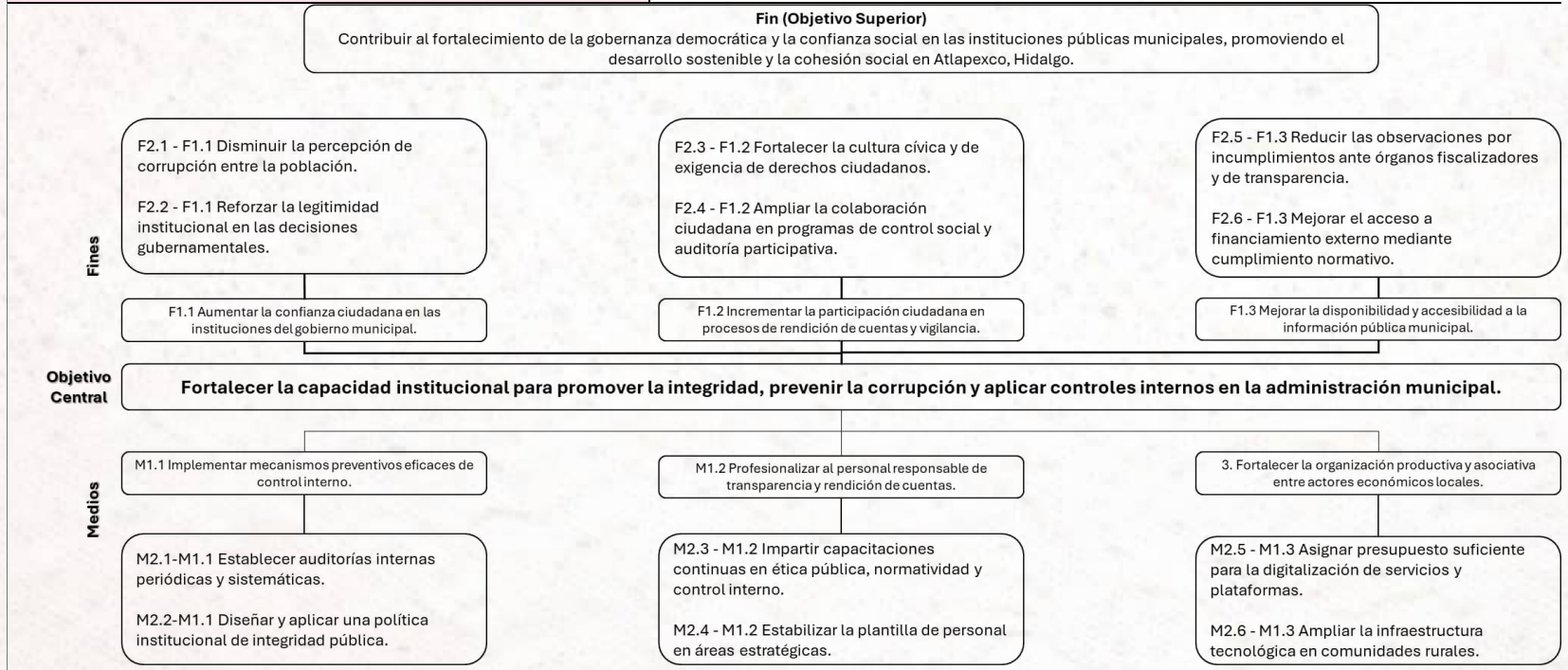
ANEXO IV. Árbol del Problema

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en Atlapexco.



ANEXO V. Árbol del Objetivos

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.



ANEXO VI. Análisis de Alternativas

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

Criterios de Valoración	Alternativa 1: Ejecución del programa únicamente con personal y recursos existentes, sin inversión adicional en digitalización ni capacitación.	Alternativa 2: Ejecución del programa con fortalecimiento moderado: capacitación anual al personal y adopción de herramientas digitales básicas de transparencia.	Alternativa 3: Ejecución del programa con fortalecimiento integral: capacitación continua, certificación de personal clave, implementación de plataforma digital de transparencia y auditorías preventivas.
Facultada Jurídica	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Presupuesto Disponible	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad = 2	Baja Viabilidad = 1
Realizable en Corto Plazo	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad = 2	Baja Viabilidad = 1
Disponibilidad de Recursos Técnicos	Mediana Viabilidad = 2	Mediana Viabilidad = 2	Alta Viabilidad = 3

Disponibilidad de Recursos Administrativos	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2	Mediana Viabilidad =2
Cultural y Socialmente Aceptable	Mediana Viabilidad =2	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Estudio de impacto ambiental	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A
Total,	16	14	13
Escala: Alta Viabilidad = 3, Mediana Viabilidad =2, Baja Viabilidad = 1, No Aplica = N/A			

Conclusión del Análisis Ponderado

Se recomienda implementar la Alternativa 2, ya que representa una opción **equilibrada, factible y con mayor sostenibilidad a mediano plazo**, permitiendo fortalecer capacidades institucionales de manera progresiva, sin rebasar las limitaciones presupuestales y operativas del ejercicio fiscal vigente.

Esta alternativa permitirá avanzar hacia una administración municipal más transparente y con mejores mecanismos de control interno, sentando bases para posibles ampliaciones futuras.

Alternativas Analizadas

Alternativa	Descripción
Alternativa 1	Ejecución del programa únicamente con personal y recursos existentes, sin inversión adicional en digitalización ni capacitación.

Alternativa 2	Ejecución del programa con fortalecimiento moderado: capacitación anual al personal y adopción de herramientas digitales básicas de transparencia.
Alternativa 3	Ejecución del programa con fortalecimiento integral: capacitación continua, certificación de personal clave, implementación de plataforma digital de transparencia y auditorías preventivas.

Interpretación de Resultados

Aunque la **Alternativa 1** obtuvo la puntuación más alta en términos de viabilidad operativa y disponibilidad de recursos inmediatos, esta opción **limita el alcance de los objetivos estratégicos del programa**, ya que no contempla acciones de fortalecimiento institucional más allá de las capacidades actuales.

Por su parte, la **Alternativa 2** ofrece un equilibrio entre viabilidad y resultados, permitiendo un fortalecimiento institucional básico mediante capacitaciones y la adopción de herramientas digitales mínimas, **sin comprometer significativamente los recursos ni los plazos operativos**.

La **Alternativa 3**, aunque es la más ambiciosa y de mayor impacto potencial a largo plazo, **requiere mayores recursos financieros, técnicos y plazos más amplios**, lo que reduce su viabilidad operativa en el corto plazo bajo las condiciones actuales del municipio.

ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Administrativa	1.FD01-Presidencia Municipal 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	5.FD02-Órgano Interno de Control
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	2.7.FD06-Oficina de la Unidad de Transparencia 3.FD02-Tesorería Municipal 5.FD02-Órgano Interno de Control 11.FD02-Dirección de Planeación
Programa Sectorial	5 Un gobierno Transparente
Programa Presupuestario	ATL5. Un Gobierno Transparente: Fortalecer los mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el municipio de Atlapexco.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Debilidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y aplicar controles internos en la administración municipal.	Fortalecer la capacidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y aplicar controles internos en la administración municipal.
Efectos	Fines

<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja confianza ciudadana en las instituciones del gobierno municipal. 2. Poca participación ciudadana en procesos de rendición de cuentas y vigilancia. 3. Escasa disponibilidad y accesibilidad a la información pública municipal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la confianza ciudadana en las instituciones del gobierno municipal. 2. Incrementar la participación ciudadana en procesos de rendición de cuentas y vigilancia. 3. Mejorar la disponibilidad y accesibilidad a la información pública municipal.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
N/D	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de 20% en la confianza ciudadana y disminución de percepción de corrupción al 35% al cierre del ejercicio fiscal. 2. Incrementar la participación ciudadana a 25% en mecanismos de rendición de cuentas y auditoría social. 3. Lograr al menos 85% de cumplimiento en solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma.
Causas	Medios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa implementación de mecanismos preventivos de control interno. 2. Limitada profesionalización del personal responsable de transparencia y rendición de cuentas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mecanismos preventivos eficaces de control interno. 2. Profesionalizar al personal responsable de transparencia y rendición de cuentas. 3. Incrementar el uso de tecnologías para la gestión de información pública y procesos administrativos.

3. Bajo uso de tecnologías para la gestión de información pública y procesos administrativos.	
---	--

Referencias

1. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2026). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, texto vigente.
2. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (s. f.). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, texto vigente.
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s. f.). Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL.
4. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028. Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. Gobierno Municipal de Atlapexco. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Presidencia Municipal de Atlapexco.
6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados definitivos. INEGI.
7. Municipio de Atlapexco. (2023). Reglamento de Planeación Municipal de Atlapexco, Hidalgo. Gaceta Municipal.
8. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.
9. Presidencia de la República. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Gobierno de México.
10. Secretaría de Gobernación. (2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
11. Secretaría de Gobernación. (2018). Ley General de Archivos. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
12. Secretaría de Gobernación. (s. f.). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
13. Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. (2026). Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2026. Gobierno del Estado de Hidalgo.
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2008). Metodología del Marco Lógico para el diseño, seguimiento y evaluación de programas públicos. Gobierno de México.
15. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). Manual de Programación y Presupuesto con Enfoque de Resultados. Gobierno de México.
16. Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. (2026). Guía para el Registro y Reporte de Avance de Metas de Indicadores de Desempeño 2026. Gobierno del Estado de Hidalgo.